

RESOLUCIÓN P-1- S.O. # 31-31-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración el **Primer Punto del Orden del Día: Aprobación del Acta de la Sesión Anterior**, luego del correspondiente análisis minucioso, por unanimidad de votos por los Concejales presentes **RESOLVIÓ.-** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria anterior.*

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-2- S.O. #31-31-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Segundo Punto.- Conocer y Autorizar a la Sra. Alcaldesa para que Cancele la logística de la participación en el VIII Desfile de Integración de los Pueblos de la Provincia del Guayas en base al Oficio N.-059-TMA-GADMCN-2016, de fecha 26 de Octubre del 2016, suscrito la Jefa de Turismo y Medio Ambiente del GAD Municipal del Cantón Nobol.-RESOLVIÓ.-1.-**Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes, Autorizar a la señora Alcaldesa para que cancele los gastos generados por la logística de la delegación participante en los diferentes eventos organizados por la Jefatura de Turismo y Medio Ambiente del Gad Municipal entre estos son: a) La Participación en el VIII desfile de Integración de los Pueblos de la Provincia del Guayas; b) La Participación de I feria Cultural, Intercantonal, que realizo la Prefectura los días 7, 8 y 9 de Octubre del presente año; **2.-** Notificar con la Presente Resolución de Concejo; **a)** Procurador Sindico Municipal; **b)** Director Financiero; **c)** Responsable de Compras Públicas; **d)** Proveedor Interno; **e)** Jefa de Turismo y Medio Ambiente; **f)** Pagina Web.

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-3- S.O. #31-31-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Tercer Punto.- Aprobar los Gastos por la logística del primer festival Gastronómico de la ciruela de acuerdo al Informe de la Jefa de Turismo y Medio Ambiente del GAD Municipal del Cantón Nobol.- RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes; Autorizar a la señora Alcaldesa para que cancela los gastos generados en el I festival Gastronómico de la ciruela; 2.- Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Proveedor Interno; e) Jefa de Turismo y Medio Ambiente; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**

RESOLUCIÓN P-4- S.O. #31-31-10-2016

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

*El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Nobol en Sesión Ordinaria celebrada el día Lunes 31 de Octubre del año 2016, una vez que se puso a consideración él; **Cuarto Punto.- Conocer y Aprobar la petición de Donación de pintura para la Escuela de Educación básica Adriana Fuentes en base al Informe al Director de Obras Publicas Municipal.- RESOLVIÓ.-1.- Aprobar favorablemente por unanimidad de votos por los Concejales presentes; la petición de Donación de pintura para la Escuela de Educación básica Adriana Fuentes en base al Informe al Director de Obras Publicas Municipal; 2.-Que a esta Donación se aplique la disposición establecida en el Reglamento de Gastos y Orientaciones Generales para la realización de las Transferencias Directas de Recursos Públicos a favor de Personas Naturales o Jurídicas de Derecho Privado Aprobada por el Cuerpo Legislativo Municipal 3.-Notificar con la Presente Resolución de Concejo; a) Procurador Sindico Municipal; b) Director Financiero; c) Responsable de Compras Públicas; d) Proveedor Interno; e) Peticionario; f) Pagina Web.***

LO CERTIFICO.-

Ciudad Narcisca de Jesús, Lunes 31 de Octubre del 2016.

**ABG. ERWIN HUACON GARCIA
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN NOBOL.**